

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 19 de junio de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 944/17. (PP. 2574/2018).

La Letrada de la Administración de Justicia, doña Victoria Santos Ortuño, del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada, certifica extracto de sentencia autos núm. 944/17-A de Divorcio, seguidos ante este Juzgado a instancia de don Marcos Javier Galera Pérez, contra doña Lídice Hernández Vázquez, en situación procesal de rebeldía;

F A L L O

1.º Que estimando la demanda de divorcio.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación. Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Lídice Hernández Vázquez, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento extendiendo y firmo la presente en Granada, a diecinueve de junio de dos mil dieciocho. Fdo. V. Santos Ortuño.